

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 3317 - 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 22 NOV 2019

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS, POR EL MONTO DE DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Baja Verapaz, Izabal, Zacapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente, por el monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden al Programa de Apoyo denominado Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 90 de fecha 21 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; II) Es necesario indicar que, fue debitado el grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por un monto de Q.649,799.00, recursos presupuestarios colocados a disposición por las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Sacatepéquez, Sololá, Totonicapán, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Jalapa y Jutiapa, con la finalidad de financiar ampliación presupuestaria para el Programa de Apoyo denominado Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos de las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Baja Verapaz, Izabal, Zacapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente; por lo que es necesario reprogramar los recursos debitados; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 243-2018 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019", artículo 9, 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" en el renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por el monto de DOS MILLONES



Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

3317-2019
22 NOV 2019

DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	DÉBITOS (Q.)	CRÉDITOS (Q.)
TOTAL	649,799.00	2,000,000.00
Dirección Departamental de Educación de El Progreso	29,090.00	
Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	68,902.00	75,000.00
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango		75,000.00
Dirección Departamental de Educación de Escuintla		150,000.00
Dirección Departamental de Educación de Sololá	34,000.00	150,000.00
Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	63,980.00	
Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango		225,000.00
Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez		200,000.00
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu		150,000.00
Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz		75,000.00
Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	123,400.00	
Dirección Departamental de Educación de Petén	15,197.00	
Dirección Departamental de Educación de Izabal		150,000.00
Dirección Departamental de Educación de Zacapa	32,100.00	75,000.00
Dirección Departamental de Educación de Jalapa	138,650.00	
Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	144,480.00	375,000.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte		75,000.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		75,000.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente		75,000.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente		75,000.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden al Programa de Apoyo denominado Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, contenida en el comprobante forma RP número 417, que forma parte de la presente resolución. Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por un monto de Q.2,000,000.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes,



[Handwritten signature]

3317-2019

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

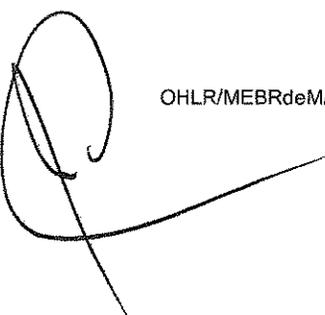
debidamente firmado y sellado, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN




OHLR/MEBRdeM/JDCV/LFPM/JMR/mp

